

**Presidente:** D. Jesús Ortiz Used  
**Secretaría:** D<sup>a</sup> Isabel Yglesias Julià

**Cometido:**

El principal eje estratégico de actuación de la Comisión sigue siendo la **defensa y promoción de un entorno político y regulatorio, a nivel europeo, que favorezca la competitividad empresarial**, mediante la promoción de reformas clave y la apuesta por una agenda y un marco normativo que responda a las necesidades de las empresas españolas y que se traduzca en **acciones concretas que apoyen la resiliencia de la UE en el actual entorno geopolítico** a través del impulso al crecimiento económico y la competitividad empresarial.

De forma genérica la Comisión de UE de CEOE tiene por cometido:

- Impulsar la **capacidad de iniciativa y de interlocución bilateral regular de CEOE ante las instituciones y órganos consultivos de la UE** (Comisión Europea, Parlamento Europeo, Consejo de la UE y Comité Económico y Social Europeo) y ante entidades gubernamentales de índole europea, como la Secretaría de Estado para la UE.
- La **coordinación y representación activa de CEOE en las diferentes instancias de BusinessEurope.**
- La interacción activa con **homólogos** y otros interlocutores relevantes.
- **Potenciar el seguimiento y la información** sobre las principales **políticas europeas** y novedades institucionales que más afectan **a las organizaciones y empresas asociadas a CEOE.**
- Por su carácter transversal, **promover la coordinación** con los principales **órganos consultivos de CEOE**, estableciendo sinergias para una **transmisión y defensa** de los posicionamientos de CEOE **en asuntos europeos más eficiente** ante los interlocutores clave, **centralizando los posicionamientos horizontales** en ámbitos como el mercado único europeo, la mejora de la legislación, el presupuesto comunitario/MFP (Marco Financiero Plurianual), la ampliación de la UE, cambios institucionales y de marco institucional general, principales iniciativas horizontales en materia de competitividad, preparación de las prioridades de las presidencias rotatorias del Consejo, mejora de la regulación, etc; y sobre propuestas o iniciativas políticas de ámbito horizontal.

**Plan de Acción I Objetivos para 2025:**

El año 2025 será el de la puesta en marcha efectiva de la nueva Comisión Europea (en funciones desde el 1 de diciembre de 2024) y de intensa actividad parlamentaria. A nivel de Consejo, Polonia y Dinamarca asumirán las presidencias rotatorias del Consejo de la UE (1er y 2º semestre respectivamente), y también comienza el mandato de Antonio Costas como Presidente del Consejo Europeo (en funciones desde el 1 de diciembre de 2024). Este primer año del ciclo será fundamental a la hora de diseñar y negociar las principales iniciativas legislativas que darán forma a las prioridades europeas para el próximo quinquenio y establecerá las líneas directrices de los nuevos mandatos institucionales

En este contexto, para poder responder al cometido genérico definido, durante 2025 se contemplan las siguientes acciones:

- ❖ Organización de **encuentros de alto nivel con representantes de las Instituciones europeas en Bruselas**, sobre los temas que dominarán la agenda europea en el mandato **2024-2029**.
- ❖ Seguimiento desde una **perspectiva horizontal**, información y, si necesario, celebración de reuniones (ya sean en Pleno, o de tipo monográficas o jornadas y en coordinación con otros órganos consultivos cuando sea oportuno) sobre **propuestas e iniciativas legislativas europeas transversales con mayor impacto empresarial** y que, a su vez, dan continuidad a las propuestas recogidas en los informes Letta (sobre mercado único), Draghi (sobre competitividad) y a las orientaciones de la agenda estratégica de la UE 2024-2029.
- ❖ Seguimiento pormenorizado, con la celebración de jornadas al respecto si se estimase necesario, de **políticas e iniciativas de carácter horizontal** y amplia repercusión empresarial. Se prevé poner el foco en iniciativas como la *“Brújula de Competitividad”*, la Estrategia de Mercado Único, incluyendo la evolución de la propuesta sobre el Régimen 28, las iniciativas relativas a la Mejora de la Legislación o la simplificación, a la reforma de la Política de Competencia, mejoras en el entorno de inversión y de financiación en la UE, etc.
- ❖ Seguimiento pormenorizado de la futura propuesta sobre el **nuevo Marco Financiero Plurianual 2028-2034** (MFP) (publicación prevista en junio-julio por la Comisión Europea) y el debate sobre los instrumentos de financiación europeos. Para ello, se considera oportuno:
  - i. La **creación de un grupo de trabajo sobre el MFP** para trabajar las prioridades al respecto durante el primer trimestre del año y adoptar una posición de CEOE a mediados del segundo trimestre, contribuyendo al trabajo con BusinessEurope y homólogos.
  - ii. La celebración de una **Jornada específica sobre el nuevo MFP** con representantes gubernamentales, de la Comisión Europea y del Parlamento y otras partes interesadas para alimentar el debate.
  - iii. Proseguir con la información continuada sobre la **ejecución de los fondos del Plan de Recuperación y Resiliencia en España**, con la colaboración de la Oficina de Fondos Europeos de CEOE.

Asimismo, estas acciones se complementarían con **la labor de información regular** acerca de:

- Las **consultas** sobre **documentos de posición de BusinessEurope** de especial interés desde un punto de vista horizontal (para recabar, además, posibles contribuciones de los asociados / miembros de la Comisión).
- Las **iniciativas** que lanza y desarrollan las instituciones europeas y el Gobierno de España en el ámbito europeo, a través de: (i) los **boletines** semanales (La UE en Titulares) y el resumen editorial mensual (Panorama en la UE) y (ii) con **notas informativas** al respecto, así como sobre las prioridades de cada presidencia rotatoria, los resultados más relevantes de los Consejos Europeos o ciertos Consejos de la UE, informes estratégicos, etc.

### **Estructura interna:**

En 2025 se considera necesaria la **creación de un nuevo grupo de trabajo temporal sobre el MFP**, para seguimiento de cerca por parte de aquellos interesados y, además, coordinar y contribuir a los posicionamientos de CEOE en distintos ámbitos. Su duración se ajustará a la evolución de los debates para su adopción.

### **Calendario de reuniones:**

Se programarán reuniones de pleno y de grupo de trabajo en función de la agenda legislativa europea, así como la planificación de jornadas o seminarios si fuese necesario. Algunas ideas posibles:

#### ○ **Primer semestre:**

Reuniones de Pleno (previsiblemente 3) y Jornadas:

- Reunión sobre la visión del Gobierno ante nuevo ciclo institucional y primeras medidas relevantes de la Comisión Europea, en especial en torno a la “*Brújula de Competitividad*” (con el programa de trabajo anual de referencia si ya estuviera publicado).
- Reuniones sobre principales desarrollos y novedades legislativas / institucionales relevantes.
- Jornada / reunión sobre MFP (en especial para los miembros del GT sobre Presupuesto /MFP pero abierta a Pleno y otras comisiones interesadas)

Reuniones de Grupo de Trabajo:

- Al menos dos reuniones (probablemente virtuales) para definir principios básicos de posición y coordinar elementos de contribución de posicionamiento de CEOE en distintos ámbitos.

○ **Segundo semestre:**

Reuniones de Pleno (previsiblemente 2 o 3) y Jornadas/Seminarios

- Reuniones sobre principales desarrollos y novedades legislativas/institucionales relevantes.
- Jornada/reunión sobre la Estrategia de Mercado Único de la UE (publicación por la Comisión Europea prevista en junio).
- Semestre abierto a otras jornadas monográficas o seminarios en función de la agenda legislativa prevista (con especial atención a temáticas como la política de competencia o la mejora de la legislación).

\*\*\*